

Platanar al SINEM Aguas Zarcas a la brevedad posible." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.06:** A solicitud de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta de la Junta Directiva se incluye un tema relacionado con SIRACUJ (Sistema Institucional de Registros Administrativos de Cultura y Juventud). La señora Sylvie Durán consulta si hay algún acuerdo de Junta Directiva de no reportar en base a los registros de SIRACUJ, según lo que le comentaron en la reunión con los compañeros de SIRACUJ. Agrega la señora Durán que es importante contar con un registro fiable debido a que en estos momentos solamente se cuenta con estos registros que blinda el reporte de lo que se está haciendo en el SINEM y además es lo que permite tener reportes reales, a pesar de que se debe transformar algunos reportes o datos considera importante que con estos reportes puedan generar indicadores para la toma de decisiones. Comenta el señor Ernesto Brenes, que no hay ningún acuerdo de Junta Directiva, pero en alguna ocasión se conversó, porque al momento de tomar la información los datos que estaban en el SIRACUJ no estaban tan actualizados y para poder dar una respuesta inmediata a ese informe el señor Brenes Cordero procedió a solicitar a cada director la información. Por lo que la señora Ana Rafaela Gamboa, Encargada de Planificación remitió un correo a SEPLA indicando que enviaría el informe sin tomar en cuenta los datos del SIRACUJ, considera el señor Brenes que tal vez por esta situación se dio la confusión. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que por ejemplo los datos del SIRACUP, no reflejaban los cientos de alumnos menos que tiene el SINEM y en realidad cuando se presentaron los informes a los miembros de la Junta Directiva se determinó que los números eran más grandes que los reales, por lo que se decidió no tomar en cuenta esos datos, dejando claro que no hay ningún acuerdo de Junta Directiva que el SINEM no va reportar los datos a SIRACUJ. La señora Durán agradece la aclaración para dar respuesta a los compañeros de SIRACUJ. Interviene la señora Arenas Romero y manifiesta que en alguna ocasión le solicito al señor Brenes Cordero, que el tema de SIRACUJ, se incluyera en una agenda de Junta Directiva para saber qué era lo que estaba pasado con la información, no puede haber información administrativa que no concuerda con la realidad, porque indicaban que había más chicos cuando la pandemia más bien a disminuido la participación de los chicos y además esa información no se podía enviar de esa forma a la Contraloría ni al Ministerio de Hacienda y considera que debe quedar pendiente ese tema de cómo se puede hacer para mejorar de que los datos de SIRACUJ sean reales y confiables. Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión a 10:16 a.m.



Sylvie Durán Salvatierra
PRESIDENTA



Ana María Arenas Romero
SECRETARIA

ACTA 15-2020 Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 15-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 20 de agosto de 2020. Se da inicio al ser las 09_10 a.m. con la presencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.15-2020 celebrada el 20 de agosto de 2020, añadiendo el Artículo No.04: análisis de las opciones de pago de la cuota anual de IBERORQUESTAS en virtud de las limitaciones presupuestarias que estamos teniendo y las

necesidades más apremiantes por las que está atravesando el sector cultura.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta No.13 celebrada el 23 de julio de 2020 y el texto del Acta No.14 celebrada el 06 de agosto de 2020. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Acta No.13 celebrada el 23 de julio de 2020 y el texto del Acta No.14 celebrada el 06 de agosto de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 03:** Oficio SINEM-DG-197-2020, de fecha 20 de agosto de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, solicita aprobación de inicio de contratación de servicio de diseño, implementación, hospedaje y mantenimiento de la página Web institucional. El señor Irán Barquero, comenta que, debido a las calificaciones de control sobre la institución, en algunas ocasiones ha salido un poco mal por no contar con una página web que informe puntos sensibles tanto a las instituciones como público en general. El tener una página web es sensible para la institución y eso permitiría levantar la calificación del SINEM en evaluaciones que se hacen y además la publicidad que se puede tener por medio de la página web. Ha sido un trabajo muy elaborado para tratar de blindar el trámite para que no puedan participar empresas de poco o nada de reconocimiento en el mercado; para que el oferente que gane sea una empresa que ofrezca un buen servicio y se acople a las necesidades institucionales. Se han solicitado requisitos exigentes para tener el mejor resultado final, también se ha trabajado conjuntamente con la señora Catalina Cabezas del M.C.J y de la empresa que ganó el concurso de la página web en el M.C.J. por lo que se considera que hay suficientes elementos técnicos para que esta contratación sea con una empresa seria y que pueda brindar los mejores servicios. Es un contrato que se hace por un año prorrogable a otros tres años. En tres fases: 1. Fase de investigación de diseño, donde hay que hacer varias reuniones con las personas que designe el SINEM para conocer qué se requiere en la página, si bien es cierto que las páginas de gobierno y en general son muy estándar se debe hacer un mapeo y exponer las ideas para lo que se requiera de esa página. 2. Implementación: poner en marcha la página; ya esta parte es bastante técnica y 3. Servicios de mantenimiento, corresponde a 60 horas de servicio anual de mantenimiento preventivo y correctivo y el servicio hosting. En cuanto a las condiciones cartelerias en el monto de la oferta se dejó un puntaje de 100 por ciento precio, asegurando den cumplimiento como se indica en los requisito de admisibilidad (experiencia en cumplimentación de portal web en drupal) ya que si alguna empresa no cumple con los requisitos de admisibilidad no puede participar. El monto de esta contratación se dio a través de un estudio de ofertas, con los siguientes resultados. Como referencia la empresa Manatí S.A. es la que trabajo con el MCJ

Description del objeto	Estudio Manatí S.A.	Parallel Devs	Hermes Soluciones de Internet S.A. (2020CD-000058-0008000001)	Hermes Soluciones de Internet S.A. (2018CD-000071-0008000001)
Línea 1: Diseño e implementación y hosting	¢8.280.000,00	No responde	¢9.750.000,00	¢9.000.000,00
Línea 2: Mantenimiento (valor por hora)	¢27.945,00	No responde	¢32.500,00	¢30.000,00

ACUERDO No.03: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el inicio de la contratación de la licitación abreviada para el servicio de diseño, implementación, hospedaje y mantenimiento de la página Web institucional, por un monto total de ₡18.957.784,00 (Dieciocho millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro colones exactos) por un año prorrogable a otros tres.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Artículo No.04: Análisis de las opciones de pago de la cuota anual de IBERORQUESTAS en virtud de las limitaciones presupuestarias que estamos teniendo y las necesidades más apremiantes por las que está atravesando el sector cultura. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que desde la Junta Directiva del Centro de la Música con el maestro Goñi, se había planteado con el SINEM, tener un frente común en cuanto al pago de los programas Iber a las que pertenecen ambas instituciones, como es el caso del Centro Nacional de la Música que paga a IBERMUSICAS y el SINEM que paga a IBERORQUESTAS. La señora Ministra ofreció conversar con el señor Enrique Vargas, coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano para hacer de su conocimiento la situación precaria que se está viviendo, de manera que se pueda decidir si se va pagar completo, parcial o si no se va a pagar la cuota anual. En el caso del SINEM, la cuota que se pague este año le permite participar de los programas el próximo año por lo que sería un dinero que entraría a reforzar lo que no se ejecutó este año debido a la cancelación de los proyectos. Agrega el señor Ramírez que en el caso del SINEM, ya no hay presupuesto para realizar este pago en el año 2021, por todos los ajustes que se realizaron en el presupuesto por lo que no se podría participar de los programas en el año 2022. Interviene la señora Sylvie Durán, comenta de lo conversado con el señor Enrique Vargas coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano para tomar una decisión al respecto ya que el señor Vargas le comentó que es un escenario que se está presentando constante en cada Concejo o programa IBER. Han analizado que los países paguen lo que es posible y compense con cooperación técnica ya este intercambio de cooperación técnica ha permitido a muchos países seguir de manera continua en los programas. Considera que prescindir de la cooperación IBER podría tener ciertas consecuencias. Agrega la señora Durán que le comentó el señor Vargas que están planteando redactar un documento con los argumentos a favor del impacto positivo de los programas para poner el panorama a los países para valorar la decisión del pago completo, parcial o no pagar nada. En el caso del SINEM con respecto a los montos que se paga son de la partida de Transferencias que se podría aplicar en fondos concursables y es una variable a considerar por el M.C.J. Por lo que la señora Durán indica a los miembros de la Junta Directiva consideren el tema que se está tratando teniendo en cuenta el término de fechas y los tres panoramas con respecto al pago de la cuota de IBERORQUESTAS para no tomar la decisión ya si no para valorar esos tres escenarios. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que es una situación compleja donde todos los países están atravesando situaciones similares. IBERORQUESTAS son doce países participantes donde la cuota se decide por la población del país. En el caso del grupo del SINEM, El Salvador casi que no paga, Honduras cuando aporta es una cantidad aproximada de mil dólares, Cuba acaba de ingresar a cambio de servicios técnicos, México le cuesta llegar a su cuota y en el caso de Costa Rica ha pagado fielmente su cuota de cincuenta mil dólares anuales. El pago se realiza en el segundo semestre del año. Agrega el señor Ramírez, que él se inclina para que se realice el pago que haga falta para mantener la Unidad Técnica y el resto del dinero pueda decidir esta Junta Directiva cuando corresponda si se apoya un programa que indique la señora Ministra o el gobierno en auxilio a los artistas o ayudas a alguna asociación vinculada con el SINEM para la contratación de profesores adicionales que no hayan podido hacer por la baja recaudación en matrículas y mensualidades. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que Costa Rica ha mantenido una posición de liderazgo en cuanto a la fidelidad del programa y que sería triste prescindir de este servicio de cooperación ya que se tiene mucho rédito con las visitas de los profesores en la participación de los campamentos y las visitas a las escuelas del SINEM; es una experiencia muy enriquecedora para todos los alumnos. Comenta la señora Sylvie Durán, que sería

bueno conocer cuánto es el monto mínimo que permita sostener el programa para mantener esta plataforma de cooperación. Interviene la señora Ana María Arenas y manifiesta que considera que sería bueno conocer cuál es la cuota mínima que se puede aportar para seguir participando de IBERORQUESTAS y luego decidir qué se hace con el resto del dinero. A pesar de la situación tan difícil que viven todos los países considera que no nos conviene no pagar nada de la cuota anual a la organización. Propone la señora Sylvie Durán se dé por conocido el tema y una vez que se cuente con más información realizar una sesión para analizar y decidir detalles al respecto del pago a IBERORQUESTAS. Sin otro particular se cierra la sesión a las 10:22 a.m.


Sylvie Durán Salvatierra
PRESIDENTA


Ana María Arenas Romero
SECRETARIA

ACTA 16-2020 Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 16-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 03 de setiembre de 2020. Se da inicio al ser las 09:17 a.m. con la presencia la señora Ana María Arenas Romero, la señora Gabriela Mora Fallas, la señora Nuria Zúñiga Chaves, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA** la señora Sylvie Durán Salvatierra. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación del señor Gabriel Goñi Dondi como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.16-2020 celebrada el 03 de setiembre de 2020, añadiendo el Artículo No.10 Oficio SINEM DA-173-2020, del señor Ernesto Brenes Cordero Director Académico solicita la aprobación de la adjudicación del concurso 2020LA-000004-0014200001, de la COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES DEL SINEM". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta No.15 celebrada el 20 de agosto de 2020 y el texto del Acta No.03 Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2020. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta No.15 celebrada el 20 de agosto de 2020 y el texto del Acta No.03 Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2020". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 03:** Oficio SINEM-DA-170-2020, de fecha 01 de setiembre de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita la aprobación de inicio de contratación por honorarios, sugerido para profesores para atender por clases maestras semanales o tutorías individuales a varias escuelas del SINEM mediante una contratación por SICOP en especial a la Escuela de Alajuela, debido a que recientemente se quedaron sin cuatro plazas por que sus profesores no fueron prorrogados por incumplir con la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito esas plazas quedaron congeladas sin posibilidad de nombramiento prontamente. Por un monto de ₡10 000,00 (diez mil colones exactos) por clase, 8 semanas de trabajo, 20 clases maestras de una hora por semana, para un total de ₡1.600.000.00 (Un millón seiscientos mil colones exactos) por persona contratada, para un total de personas contratadas aún por definir y mientras pueda ser cubierto por el remanente actual en la partida de gestión y apoyo. El señor Ramiro Ramírez comenta que debido a que hay fondos disponibles en la partida 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo según, se está solicitando a la Junta Directiva la aprobación de un monto para contratar profesores. Esta solicitud se basa en la atribución que la Ley del SINEM le confiere a